



Resolución de Decanato **394 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza pago de factura por adquisición de tinta para impresora
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
14/06/2024

Expediente N° 10.262/2024

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de compra de tinta para la impresora marca EPSON L4260 de la cátedra Calidad de Agua de la Escuela de Biología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se obtuvo presupuesto de la firma "TECNOGRAF S.A."

Que se presenta la Factura B-00034-00009241 de la firma "TECNOGRAF S.A." por la suma total de Pesos Dieciséis Mil Setecientos Cuarenta (\$ 16.740,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos materiales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00034-00009241 de la firma "TECNOGRAF S.A." – CUIT N° 33-68124698-9, por la suma total de Pesos Dieciséis mil Setecientos Cuarenta (\$ 16.740,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

R.0012.024.005.206.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 16.740,00

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretar General de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO S. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales